MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA PERSONAL

DECRETO Nº 05 /

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL.-

LAJA, 02 Enero de 2014

VISTOS:

1.- Decreto alcaldicio Nº 3795 del 20.08.13, que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo a la Sra. María José Vergara Pinto, en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
2.- Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el término a la relación laboral existente con la profesional de la educación que se indica, perteneciente al liceo A-66 "Héroes de la Concepción", a contar del 01 de enero del 2014, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre **María José Vergara Pinto**
R.u.t.

2.- REMÍTASE los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL LAJA Y DE ALCALDE

KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE LAJA

JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:/
- Contraloría Regional (2)
- DAEM (4)
- Control Interno
- Secretaria Municipal